

DECRETO EXENTO N° 212
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

18 ENE 2024

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-2024 del Sr. **YERARDY MADRID**, Honorarios, Dideco, que solicita compensación de 5 horas diurnas, trabajadas los días 17, 21 de Noviembre del 2023, por horas de descanso del día 10 de Enero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 017 de fecha 15.01.24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **YERARDY MADRID**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 5 horas diurnas, trabajadas el día 17, 21 de Noviembre de 2023, por horas de descanso del día 10 de Enero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)